



**EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.**

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
PLENARIA DE 30 DE ENERO DE 2020.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 30 de enero de 2020.

**PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS
24 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DE 2020.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 24 de enero y 19 de febrero de 2020, y numerados del 66 al 272, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La Sra. Muñoz Ávila (PSOE) efectúa su petición respecto a los números 69, 128, 137, 150, 207, 217, 258, 262 y 264.

Y la Sra. Martínez Díaz (PP) por su parte, la formula para los números 137, 138, 150, 194, 207, 262 y 264.

**PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A
RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE
FISCALIZACIÓN (EXPTE. 03/20-A).**

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 3 de febrero de 2020, relativo a la resolución de Alcaldía que se indica, contraria a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 105/20, de 29 de enero.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD (CUARTO TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de dos diligencias de Intervención, fechadas ambas el 28 de enero de 2020, por las que se da traslado de las comunicaciones de datos remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre los siguientes extremos:

- Período medio de pago de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, al Patronato Municipal de Deportes y a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal”, en el cuarto trimestre de 2019.
- Morosidad en el pago de obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la E. M. de Transportes (EMUTSA), a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes en el cuarto trimestre de 2019.

PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (CUARTO TRIMESTRE 2019).

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativo a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

PUNTO VI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Mieres, de colaboración en materia de gestión catastral.

PUNTO VII.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS E ICIO DERIVADOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVES PARA ALMACÉN DE



MERCANCÍAS Y GUARDERÍA DE VEHÍCULOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL VEGA DE BAIÑA, MIERES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Conceder a Transportarium, S.L. una bonificación del 60% de la cuota del I.C.I.O y tasa por prestación de servicios urbanísticos, derivados de la licencia solicitada para las obras de adecuación de naves para almacén de mercancías y guardería de vehículos de la propia empresa en C/ Sutu, parcela 27-28 (Polígono Industrial Vega de Baiña-Mieres) (Ref. Catastral: 0352205TN7905S0001IR / 0352206TN7905S0001JR), por concurrir las circunstancias a las que alude el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 1.04 reguladora del I.C.I.O.

PUNTO VIII.- ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE MIERES PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DE TELEASISTENCIA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Mieres para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia para personas dependientes en el ejercicio 2020 y facultar al Sr. Alcalde para su formalización.

PUNTO IX.- BASES REGULADORAS DE AYUDAS AL PAGO DE COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de las Ayudas económicas destinadas al pago de comedor escolar para el alumnado escolarizado en Educación Infantil y Primaria, tanto en centros públicos, como concertados del Municipio de Mieres que dispongan de este servicio.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularan.

Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

PUNTO X.- BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR. APROBACIÓN INICIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de las Ayudas económicas destinadas a la adquisición de libros y/o material escolar para el alumnado escolarizado en Educación Infantil, tanto en centros públicos, como concertados del Municipio de Mieres.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularan.

Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE LA TARJETA CIUDADANA.

El Ayuntamiento Pleno, por 16 votos en contra de la moción y 3 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Creación Tarjeta Ciudadana

Exposición de motivos

La tarjeta ciudadana es un instrumento que beneficia a la ciudadanía en general y facilita a sus usuarios el acceso a múltiples servicios municipales con un solo documento. A la vez permite al ayuntamiento que la desarrolla optimizar recursos, conseguir reducir gastos a medio plazo y



obtener un completo sistema estadístico de los usos realizados que ayude a planificar distintas actuaciones.

La tarjeta ciudadana permite no solo unificar los servicios que ya presta la administración en la actualidad, sino que también permite ir incorporando nuevos usos a medida que se desarrolle e implante la tecnología en el municipio.

En resumen, integra todas las tarjetas existentes (bibliotecas, piscinas, autobuses...) puede incorporar nuevos servicios mejorando la calidad de los mismos, ahorra tiempo, dinero y trasmite una imagen de modernidad del Ayuntamiento.

La creación y aplicación de la tarjeta ciudadana se enmarca dentro de proyectos de transformación digital de los municipios, colocando a las personas en el centro de la acción, conociendo y dando respuesta a sus necesidades, ajustando sus preferencias y habilitando nuevas formas de relación entre la administración local y la ciudadanía.

Para estos proyectos existen, y han funcionado en otros ayuntamientos, fórmulas de ayudas y cofinanciación como, entre otras, las que se enmarcan dentro de la Agenda Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, proyectos que gestiona la entidad pública Red.es a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que se elabore el proyecto de creación y aplicación de la tarjeta ciudadana.
2. Que a través de los técnicos correspondientes se redacte un proyecto de digitalización del municipio que nos permita concurrir a las ayudas de los "municipios inteligentes".

PUNTO XII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE CONTENEDORES DE RECICLAJE SOTERRADOS Y ACCESIBLES.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 4 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

(Soterramiento de contenedores y mejoras estéticas)

Todos somos conscientes que el aspecto estético de nuestras calles deja mucho que desear. El estado de abandono que sufren las calles y plazas del Concejo es constatable.

Por un lado, el esfuerzo que se realiza desde el propio consistorio para que un porcentaje de residuos recogidos sean de manera selectiva para su posterior reciclado está muy por debajo de los porcentajes mínimos que nos exigen desde los organismos, por lo que nos exponemos a una futura multa. Y por el otro lado, el estado de deterioro que presentan las calles, suciedad y abandono, no impulsa a los vecinos a que se fomente el reciclaje. Se produce el efecto contagio, donde somos capaces de tirar un papel al suelo ya que sería uno más entre tantos y no se nota. Está demostrado que, en ciudades donde la limpieza es más profunda que en Mieres, los propios vecinos ensucian menos. No es un concepto que seamos más o menos guarros los vecinos de Mieras, lo que cambia es la suciedad que nos rodea.

Este efecto contagio se produce en los distintos puntos de recogida selectiva existentes en el concejo, los cuales presentan un aspecto viejo, abandonado y poco atractivo para su uso. Añadido a esto, resaltamos las líneas de diferentes subvenciones existentes para el soterramiento e integración de este tipo de contenedores, que, cuanto más integrados están en el paisaje urbano, más incitan a la limpieza a su alrededor y a su uso.

Ejemplos son muchos y muy variados a lo largo del Concejo donde se podrían instalar estos puntos de reciclaje soterrados, ampliando la red existente. Para ello es necesario que se realice el pertinente estudio, preparación de solicitud de subvenciones y designación presupuestaria en los próximos presupuestos si fuera necesario. A modo de ejemplo, disponiendo de muchos más, ponemos la plaza La Paraxuela la cual dispone en la actualidad de 5 contenedores, dos cuadros de luz mal pintados, un panel informativo lleno de papeles caducos y una marquesina de autobuses rota y mal pintada. Este estado actual disuade a los vecinos de su uso, pero se le puede reconvertir en un espacio menos agresivo para los vecinos y poder disfrutar de su uso soterrando parte de los contenedores.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Se estudien las posibilidades de soterramiento de los cubos de reciclaje selectivo a lo largo del concejo.
2. Que, de realizarse algún soterramiento, se busque la fórmula para que estos soterramientos sean verdaderamente accesibles a todos los vecinos, salvando siempre que sea posible los escalones, bordillos o rampas que presentan los actuales.
3. Que se estudie la posibilidad de hacer más accesibles los soterramientos actuales.”

PUNTO XIII.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS DE IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA RECHAZANDO EL “VETO PARENTAL”.

El Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor y 1 voto en contra,
ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción sobre el "veto parental"

Exposición de motivos

Desde hace varias semanas, asistimos con asombro a un falso y tendencioso debate sobre el "Veto parental", que consiste en que las familias autoricen la participación de sus hijos e hijas en todas las actividades complementarias que se realicen en los centros educativos. Actividades en las que participan o imparten personas ajenas a los claustros de docentes, aunque estén organizadas por ellos. Este "Veto Parental" ya se ejerce en la región de Murcia y amenaza con extenderse por otras comunidades como Madrid o Andalucía.

El "Veto parental", auspiciado por los sectores más conservadores, contraviene la Constitución y las normas educativas, ataca la autonomía de los centros y la libertad de cátedra del profesorado y, lo que es más importante, contradice el derecho fundamental y constitucional de los niños, niñas y adolescentes a recibir una formación integral basada en los principios y valores de nuestra democracia, como la igualdad entre hombres y mujeres, la tolerancia y el respeto a la diversidad,



que no se constituyen como parte de la moral personal, sino de la ética que emana de los principios comunitarios que venimos conformando como sociedad democrática.

Las actividades complementarias están incluidas en la programación que los centros, previa consulta de los consejos escolares, aprueban y estas son obligatorias y evaluables. Y contra ellas no existe objeción de conciencia. Confiamos en el criterio y la profesionalidad del personal docente y consideramos inadmisibles que se le censure en el ejercicio de su profesión.

No podemos hacer optativos, en la escuela, valores que en nuestro país no son opcionales desde hace más de cuarenta años. Además, esta medida contraviene, entre otras, la Ley Orgánica de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Constitución, la LOMCE y la Convención de los Derechos del Niño.

La educación en valores reduce la desigualdad social y promueve el respeto a la diversidad social y la conciencia cívica.

Las familias tienen información de todas las actividades que se realizan en los centros educativos. Los derechos de los niños y niñas no necesitan autorización.

El "Veto parental" es un grave error, porque posibilita el veto a una formación en valores, fundamental para el desarrollo de los niños y niñas. Este modelo, que quieren convertir en opcional, privaría a todo el alumnado de formación sobre LGTBI fobia, prevención de la violencia de género, ludopatía, drogas, enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la alimentación, bullying, ciberacoso, prevención de embarazos no deseados, cuidado del medio ambiente, educación vial, xenofobia y racismo, educación para el desarrollo y ciudadanía global entre otras.

- El "Veto parental" desautoriza y deslegitima al profesorado.
- El "Veto parental" vulnera los derechos del alumnado.
- El "Veto parental" pone en peligro la convivencia social.

La Escuela Pública es el instrumento que ha desarrollado nuestra sociedad para igualarnos en derechos de ciudadanía y en el respeto a la diversidad dentro de las normas democráticas. Esta campaña solo pretende poner en cuestión y desacreditar el trabajo que viene desempeñando.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal IU y el Grupo Municipal PSOE del Ayuntamiento de Mieres presentan ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Rechazar el veto parental y hacer un llamamiento a los centros del concejo y al conjunto de la comunidad educativa formada por alumnado, profesorado, personal administrativo, AMPAS, a seguir trabajando, como hasta ahora, desde el marco legislativo vigente, por una educación en valores que:

- Trabaje verdaderamente por la coeducación y la igualdad entre niños y niñas.
- Que continúe desarrollando el respeto a la diversidad de orientación, de género y familiar.
- Que favorezca la igualdad social y promueva el respeto a la diversidad social y la conciencia cívica.”

PUNTO XIV.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Declaración Institucional que a continuación se transcribe:

“El 8 de marzo, se conmemora el Día Internacional de las Mujeres. La efeméride ha ido evolucionando desde las primeras reivindicaciones, eliminando el término "trabajadora", pasando a incluir a todas "las mujeres" y exigiendo igualdad de derechos. Esta fecha simboliza el reconocimiento de justicia universal entre mujeres y hombres y la lucha de la humanidad por la igualdad, así como la exigencia de las necesidades de actuación de gobiernos y Estados para la consecución efectiva de la misma.

Los avances conseguidos en los últimos años con la unión de muchas mujeres no han estado exentos de dificultades, y no están consolidados. Todavía tenemos un largo camino por recorrer para que la igualdad formal se traduzca en una igualdad real y sustantiva donde las mujeres podamos vivir una vida libre de discriminaciones y desigualdades por razón de género. Desde el feminismo y la sororidad nuestro papel reside en apoyar a todas las mujeres. Como ya decía Simone de Beauvoir "no se nace mujer, se llega a serlo".

La igualdad retributiva y laboral, brecha salarial y de pensiones, techo de cristal, el impulso de la corresponsabilidad y los cuidados familiares, las manifestaciones de violencias contra las mujeres, los estereotipos de género y la participación social en igualdad son retos pendientes que hemos de visibilizar y superar todos los días, reconociendo y defendiendo nuestros derechos.

Es necesaria la visibilización de las desigualdades, desigualdades históricas y estructurales que han venido oprimiendo, discriminando y sometiendo a la mujer.

Las mujeres dedican 12.500 millones de horas diarias a trabajos no remunerados de cuidados de niños y niñas, personas ancianas y enfermas, así como tareas domésticas. El valor económico del trabajo de cuidados no remunerado que llevan a cabo en todo el mundo las mujeres de 15 o más años asciende al menos a 10,8 billones de dólares anuales, una cifra que triplica el tamaño de la industria mundial de la tecnología. Son datos de Oxfam Intermon en su informe “Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad” muestra cómo el modelo económico está alimentando la desigualdad, un sistema que pivota sobre una contradictoria ecuación: se sostiene porque las mujeres cuidan, pero ellas son precisamente las peor consideradas y ello perpetúa tanto las desigualdades económicas como la desigualdad de género.

Las trabajadoras domésticas son las peor pagadas, y es imprescindible equiparar sus derechos laborales: prestaciones por desempleo, bajas por maternidad, jubilación. Las organizaciones de trabajadoras domésticas destacan que la mejora en sus condiciones laborales tiene que ir acompañada de otro tipo de políticas públicas para impedir que el peso de los costes que implican esas mejoras siga recayendo en las mujeres.

El alumnado de los centros públicos tiene derecho a recibir una educación integral en el respeto a las libertades fundamentales. La educación en igualdad no es ideología, sino una obligación que deriva de convenios internacionales y de nuestra Constitución, y es indisponible por los poderes públicos o particulares. En el ordenamiento jurídico español la obligación de educar en materia de igualdad viene impuesta por leyes de máximo rango normativo: Ley Orgánica 2/2006 de Educación, Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. También el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 28 de septiembre de 2017 hace referencia a la especial importancia de educar en "valores igualitarios y la educación afectivo-sexual obligatoria en todos los niveles educativos, fomentando que los mismos se aborden de forma integral (aspectos fisiológicos y afectivo-emocionales)".

La educación en materia de igualdad es uno de los pilares básicos en la lucha contra las violencias machistas, un tipo de violencia íntimamente ligado a las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que en los casos más extremos, termina en asesinatos. Una formación afectivo sexual que



condene los roles violentos dentro de las relaciones y que hable de empatía, ternura, solidaridad mutua, de deseo compartido y no de deseo impuesto, etc.

En una sociedad capitalista y consumista las mujeres se muestran como una mercancía dedicada al disfrute. Diversas manifestaciones de violencia simbólica someten a las mujeres a través de la publicidad, la prensa escrita, las series de televisión, las películas, los videojuegos, los videos musicales, las noticias, la telerrealidad ..., convirtiéndonos en meros objetos de deseo y cosificándonos.

Amelia Tiganus identifica el prostíbulo con un campo de concentración: "En el prostíbulo pierdes tu identidad y te conviertes en una mujer en serie: intercambiable y utilizable sin medida. El campo te aliena, te despersonaliza. El tiempo se detiene, la mente se separa, el alma se esfuma y tu cuerpo solo intenta sobrevivir. El campo de concentración nos abduce, nos explota, nos extermina, nos desaparece o nos aniquila de a poco. Asumamos que los puteros son explotadores, torturadores y hasta exterminadores. La vida de las putas es muy corta gracias a ellos. Y cuando morimos o nos asesinan, seguimos siendo las invisibles. La violencia sigue ahí después de que perdemos la vida".

Las víctimas mortales por violencias machistas en lo que va de año hasta febrero de 2020 ascienden a 13 mujeres y una niña, según los últimos datos oficiales del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Una de estas mujeres, Lorena Dacuña Fernández, de 41 años, vecina de nuestra Comunidad Autónoma, de Gijón.

HOY, nos hemos reunido para CELEBRAR un nuevo 8 de Marzo. O mejor, para CONMEMORAR, porque por desgracia, nada hay que celebrar.

Hacemos un llamamiento a la ciudadanía mierense, para lamentar y condenar todas las desigualdades, pero también para EXIGIR:

- Implementar medidas de coeducación desde la niñez en todo el proceso educativo reglado, para que nuestra infancia crezca en igualdad, erradicando conductas machistas y atendiendo a la diversidad del alumnado presente en las aulas.
- Un cambio estructural hacia una sociedad que condene y combata cualquier discriminación por razón de género y con ella cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.
- Proponer como de VITAL importancia el reconocimiento del trabajo doméstico DENTRO del DERECHO LABORAL: labores domésticas, cuidados de la infancia, personas con enfermedades, vejez... con horario, derecho a vacaciones, extras, jubilación... mediante leyes que contemplen la conciliación y la corresponsabilidad, sistema de ayudas y asistencia.
- Concienciación de que todo ese trabajo doméstico no puede seguir siendo solo para las mujeres... Y que ayudar o echar una mano no es la solución: la solución es la paridad de obligaciones, sueldo, responsabilidades, derechos...
- El reforzamiento y la puesta en marcha de todos aquellos recursos necesarios para proporcionar a las mujeres víctimas de violencias machistas y a su descendencia de menor edad, la recuperación integral que legalmente les corresponde.
- Priorizar empleos para las mujeres víctimas de violencia machista en las convocatorias públicas de empleo y proponer y fomentar mediante convenios que las empresas también se sumen: no es un privilegio, es una deuda histórica con las mujeres, que vienen desarrollando su trabajo sin igualdad de derechos ni sueldo desde el principio de los tiempos.
- Una prestación económica indefinida para las mujeres víctimas de violencias machistas si están en paro o en situación de desempleo, y programas especiales de formación para las mujeres en esta situación.
- Proponer a los hombres mierenses que se animen a organizarse en grupos de trabajo y reflexión que analicen la violencia machista: causas, soluciones...

- Proponer a la Administración y a los centros de enseñanza la organización de talleres que aborden en los centros el tema de la violencia machista no de modo ocasional, sino dentro de su programación educativa curricular.
- Proponer a toda la vecindad de Mieres que coloquen en balcones, fachadas... trapos o lazos lila en esta fecha del 8 de marzo.
"CON DERECHOS, SIN BARRERAS, FEMINISTAS SIN FRONTERAS".

B) MOCIÓN CONJUNTA SOLICITANDO LA IMPLICACIÓN EMPRESARIAL Y DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMICO Y CENTRAL EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS COMARCAS MINERAS.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Socialista y Popular:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Grupo Popular (PP), al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos

Las Cuencas del Nalón, del Caudal y del Narcea, llevan años perdiendo empleos a un ritmo muy superior al del resto de Asturias, exactamente son 3 los que se pierden en las cuencas por cada uno que se pierde en Asturias.

Nuestra población está descendiendo año tras año, las dos cuencas centrales, Nalón y Caudal han perdido unos 20.000 habitantes en la última década, mientras que la del Narcea fueron unos 5.200. La pérdida de población es 5 veces superior al del resto de Asturias.

Es una realidad que nuestros jóvenes se ven en la obligación de emigrar buscando un empleo, teniendo que trabajar fuera de nuestras cuencas, fuera de Asturias e incluso fuera del Estado Español. Invertimos en formación para nuestros jóvenes y el talento se va de nuestras cuencas.

Y todo ello con un índice de desempleo parecido al de antes de la crisis de 2008, pero con mucha menos población en edad de trabajar, exactamente con una población diezmada.

La mayor pérdida de puestos de trabajo tuvo lugar en el sector industrial, así en el Nalón se pasó de 4.602 a 2.221 empleos del sector industrial, en el Caudal de 4.165 a 3.166 y en el Narcea de 1.477 a 1.350.

En nuestras cuencas llevamos años sufriendo reconversiones de la metalurgia y de la minería, y a ello, recientemente, tenemos que sumar el impacto que está teniendo en estas comarcas la TRANSICIÓN ENERGÉTICA, que en nuestro caso está siendo injusta, acelerada y mal planificada.

Hemos sufrido una Descarbonización Exprés que nos ha llevado a perder nuestra condición y nuestra identidad de "mineras", tenemos encima de la mesa el cierre de las centrales térmicas de carbón de Lada y Soto de la Barca, pertenecientes a las empresas Iberdrola y Naturgy respectivamente, y todo ello sin que se nos ofrezca ningún Plan Alternativo que nos permita recuperar el empleo perdido.

Si además contamos las sucesivas Deslocalizaciones de empresas que se siguen produciendo, empresas que recibieron subvenciones hace años porque eran emblema de las reindustrializaciones, nos encontramos con el panorama que decíamos al principio, miles de empleos perdidos.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda presentar la siguiente moción:

- Hacer llegar al Gobierno del Principado de Asturias y al Gobierno del Estado, que es hora de soluciones, y que es hora de que presenten proyectos reales y alternativas con inversiones planificadas, coordinadas y complementarias.
- Instar a las empresas Iberdrola y Naturgy, que ofrezcan un compromiso de inversión de carácter industrial en las instalaciones de nuestras comarcas, sobre todo porque son empresas con beneficios, en las que el crecimiento económico es una realidad, y porque tienen una deuda con estos territorios después de estar explotando durante décadas nuestros recursos naturales.
- Impulsar y presionar desde el Ayuntamiento de Mieres para que el Principado de Asturias a través de la Consejería de Economía y Empleo, y el Gobierno del Estado a través del Ministerio de Industria, se impliquen para lograr una salida que no permita a las empresas que realicen Deslocalizaciones cuando obtienen beneficios en el territorio en el que están instaladas.
- Hacer llegar el citado acuerdo Plenario a las partes, así como a la empresa Iberdrola, pidiendo también su mediación al objeto de alcanzar un acuerdo entre las partes.”

PUNTO XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los cinco primeros, del **Grupo Popular**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Previsiones en cuanto al cambio o reparación de los aparatos de gimnasia del Polideportivo de Turón. Contesta el **Sr. Martín Rodríguez (IU)**.
- Detalle y circunstancias de los reparos de legalidad formulados por Intervención y levantados por la Alcaldía, con especial mención a los derivados de las nóminas del personal y de los contratos relevo. Da contestación el **Sr. Alcalde**.
- Informe detallado de las sanciones de tráfico impuestas durante los años 2018 y 2019. Para esta pregunta y la siguiente, emplaza a una contestación ulterior el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Sanciones impuestas desde 2015 por actos incívicos.
- Necesidad de que se cambie o repare el tartán del parque infantil situado en la Plaza de la Iglesia de Ujo. Toma nota del ruego el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

Los cuatro siguientes, del **Grupo Socialista**, se refieren a los asuntos que se indican a continuación:

- Medidas adoptadas por el retraso en la ejecución de las obras de adecuación de las canchas deportivas del Concejo e incumplimiento del pliego de

prescripciones técnicas. Contestan el **Sr. Vázquez Maseda**, que lo hace también a la siguiente, y **la Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.

- Subsanación de los defectos observados en la obra del aparcamiento de Oñón.
- Informes sobre siniestralidad y/o seguridad vial en Avda. de Méjico, puntos del casco urbano en los que se permiten los giros a la izquierda, rotonda del Puente de Seana y salida del aparcamiento del Sinagua. Da explicaciones y toma nota de la petición de informe de la Oficina Técnica el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**.
- Medidas adoptadas en cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 marzo, para la recuperación de la Memoria Histórica. Responde el **Sr. Gutiérrez García (IU)**.

A continuación, se producen las siguientes intervenciones:

La Sra. Muñoz Ávila (PSOE) se refiere a los asuntos que se indican:

- Reitera las peticiones efectuadas en la sesión plenaria de 30 de enero respecto al albergue de animales, a las que dice que no ha obtenido respuesta. Contestan el **Sr. Gutiérrez García (IU)** y el **Sr. Alcalde**, que lo hace también a la siguiente.
- Pide que se examine el estado de los árboles de la calle Manuel Llana para proceder, de requerirlo, a su sustitución.
- Solicita copia de los datos estadísticos de la Policía Local, ofrecidos en la Junta Local de Seguridad Ciudadana celebrada recientemente.
- Pregunta por el curso de los trámites para la reparación del puente de Siana. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que, junto con el **Sr. Vázquez Maseda (IU)**, lo hace también a la siguiente.
- Se interesa por la puesta en funcionamiento de un semáforo en Lago-Turón.
- Quiere saber la labor concreta realizada por un camión que sale cada noche desde la nave municipal y recoge restos de basura de forma indiscriminada. Aunque emplaza a una precisión ulterior, ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y responde también el **Sr. Alcalde**.

El **Sr. Rodríguez Sánchez (PSOE)** pregunta por la ejecución dada a una moción del Grupo Socialista aprobada en la sesión plenaria de 28 de marzo de 2019, para que se estudiase la forma de eliminar de la entrada lateral de la Casa Consistorial de Mieres el acceso saliente, en forma de punta de estrella, que genera problemas y accidentes. Ofrece explicaciones y dice que se interesará sobre el particular el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

El **Sr. Hernández Sánchez (PP)** alude a las siguientes cuestiones:



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES
(ASTURIAS)
(Negociado de Actas)

- Pregunta si la cartelería de Carnaval se ha editado sólo en asturiano o también en castellano. Responde el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Se interesa por la existencia de autorización para un cartel sobre agresiones sexistas instalado en la entrada sur de Mieres, sobre la CN 634. Contesta el **Sr. Alcalde**.
- Pide que se vacíe un contenedor de pilas y fluorescentes situado en las inmediaciones de la Plaza de Abastos.
- Reitera una petición formulada en la sesión plenaria de 30 de enero, para que se le facilite un listado comprensivo de las infraestructuras y locales de los que el Ayuntamiento es responsable.

Mieres, 28 de febrero de 2020



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)

